



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. NICOLÁS CLAVERO ROMERO, CONCEJAL – SECRETRARIO SPTE. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **22 de febrero de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CALLES VIRGEN DE LA ESTRELLA Y D. PEDRO PARDO GARCÍA , COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4050

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DE URBANISMO

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CALLES VIRGEN DE LA ESTRELLA Y D. PEDRO PARDO GARCÍA , COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12/02/2021 la responsable de la Unidad de Gestión OT6 presenta informe propuesta que transcrito literalmente dice:

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible “Ciudad Real 2022 Eco Integrador” fue aprobada por la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre que fue publicada el 14 de diciembre de 2.016 en el Boletín Oficial del Estado.

La línea de actuación CR-OT6-LA5 engloba el Proyecto de Regeneración Integral en la zona del Barrio del Pilar, siendo una de ellas la **ordenación de la zona y mejora**.

Por este motivo ha sido redactado el proyecto denominado: "PROYECTO DE **PROYECTO DE REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CALLES VIRGEN DE LA ESTRELLA Y D. PEDRO PARDO GARCÍA**" por los técnicos D. Tomás Bosch Prieto, Arquitecto Técnico/Ingeniero de Edificación y D. Daniel López Pérez, Ingeniero Industrial.

El presupuesto del proyecto está desglosado en los siguientes presupuestos según el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Presupuesto Total de Ejecución Material: 112.249,00 €
- 13% Gastos Generales: 14.592,37 €
- 6% Beneficio Industrial: 6.734,94 €
- Valor Estimado del Contrato: 133.576,31 €
- 21% IVA: 28.051,03 €
- Presupuesto Base de Licitación: 161.627,34 €

Para dar cumplimiento al artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público se solicitó al servicio de planeamiento y oficina de supervisión de proyectos informe de supervisión del proyecto: "PROYECTO DE REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CALLES VIRGEN DE LA ESTRELLA Y D. PEDRO PARDO GARCÍA".

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el "PROYECTO DE REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CALLES VIRGEN DE LA ESTRELLA Y D. PEDRO PARDO GARCÍA", redactado por los técnicos D. Tomás Bosch Prieto, Arquitecto técnico/Ingeniero de Edificación y D. Daniel López Pérez, Ingeniero Industrial, con un Presupuesto Total de Ejecución Material: 112.249,00 €, un Valor Estimado del Contrato: 133.576,31 €. Más un 21% IVA: 28.051,03

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

€ y un Presupuesto Base de Licitación: 161.627,34 €.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra al objeto de mejorar el espacio público de las calles Virgen de la Estrella y D. Pedro Pardo García.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, Contratación Administrativa, Infraestructuras, Movilidad y Mantenimiento.

SEGUNDO.- A la vista del transcrito informe y hallándolo conforme se propone a la Junta de Gobierno Local en el ámbito de sus competencias la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos el informe transcrito de la responsable de la Unidad de Gestión OT6

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los siguientes servicios municipales: Arquitectura-Obras, Intervención, Contratación Administrativa, Infraestructuras, Movilidad y Mantenimiento

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2021/02-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) F7ALRdktIMNdeE6291 Srmv

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4